

## CONVOCATORIA BECAS CONGRESO SER PARA RESIDENTES

Madrid, 3 de octubre de 2018

La Sociedad Española de Reumatología convoca **8 BECAS PARA RESIDENTES DE REUMATOLOGÍA** destinadas a la presentación de trabajos aceptados en el XLV Congreso SER, que tendrá lugar del 21 al 24 de mayo de 2019 en Valencia.

### ¿QUÉ CUBRE LA BECA?

La Sociedad Española de Reumatología ofrece un paquete completo que incluye:

1. La inscripción al Congreso.
2. La estancia en habitación compartida.
3. El viaje de ida y vuelta desde el lugar de residencia (España) a Valencia.

Todo ello en el medio de transporte y hotel que designe y contrate la SER. La beca, en ningún caso, contemplará una dotación económica.

Se concederá una única beca por autor, independientemente del número de trabajos que tenga aceptados como primer firmante; y una por hospital, salvo que no se cubran todas las plazas, que se completarían proporcionalmente por hospital/solicitud hasta completar el número total de becas.

Los costes extras derivados de cambios en el plan de viaje o en el alojamiento serán sufragados por el propio becado.

### ¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA OPTAR A UNA BECA?

Para optar a una ayuda es imprescindible que el solicitante:

1. Sea socio de la SER, residente de Reumatología en un hospital del territorio nacional.
2. Presente un trabajo desarrollado enteramente o vinculado principalmente a la Unidad de Reumatología en la que esté desarrollando su formación.
3. Disponga de una comunicación aceptada, como primer firmante, en el citado Congreso.

### ¿CÓMO PRESENTAR LA SOLICITUD?

Todos los socios que cumplan los requisitos anteriores y deseen optar a una beca deberán remitir, EXCLUSIVAMENTE por e-mail, a la dirección [becas@ser.es](mailto:becas@ser.es), hasta el 20 de marzo de 2019 a las 23,59h (GMT+1), la siguiente documentación:

1. Título y autores de la comunicación aceptada, con indicación de las unidades y centros a los que éstos pertenecen.
2. Certificación expedida por el jefe de Reumatología del hospital al que pertenece el solicitante indicando que:
  - a. El solicitante de la beca es residente de su Unidad.
  - b. La comunicación aceptada ha sido realizada íntegra o principalmente en la misma.
3. Breve currículum vitae del solicitante (extensión máxima medio folio).

No se atenderán, en ningún caso, las solicitudes que lleguen con posterioridad a la citada fecha o por un medio distinto al establecido.